


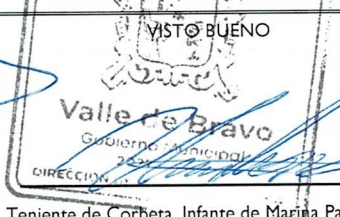


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
<b>Plática, Conferencia o Taller para la Prevención del Delito (DSPM-VB-CSP-02)</b>								
DESCRIPCIÓN:								
El servicio consiste en realizar pláticas informativas o actividades prácticas en instituciones educativas de los diferentes niveles académicos dirigidos a la comunidad escolar en general, así como los diferentes sectores sociales con temas relacionados a la prevención del delito, que darán atención a los factores de riesgo, generadores de violencia, contribuyendo al desarrollo armónico de las personas, promoviendo una cultura de legalidad, con perspectiva de género.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO			ARTÍCULO				
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			1, 3, 4 y 21.				
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			2, 40 y 75				
	Ley de Seguridad del Estado de México			3, 7 y 100				
	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.			2, 8 y 27				
Bando Municipal de Valle de Bravo; México, 2023			63					
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se soliciten pláticas por parte de una institución educativa, sector público, privado o social preferentemente por escrito.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No está sujeto a inspección o verificación.							
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Solicitud por escrito a la Titular de la Dirección				Artículo 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
Solicitud por escrito a la Titular de la Dirección				Artículo 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
Solicitud por escrito a la Titular de la Dirección				Artículo 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos para el conocimiento del asunto y entrega recepción del trámite administrativo.							
COSTO:	<b>Gratuito</b>							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Disponibilidad de horario y agenda del personal que imparte las pláticas, derivado de situaciones emergentes que requieran la presencia de quienes impartirán la plática o taller, la actividad solicitada se re agendará, misma que se llevará a cabo en el espacio que le sea otorgado por parte de la institución o sector social							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología.					- Área de Prevención del Delito. - Policía de Género y Célula de Búsqueda de Personas				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista; C. Victoria María García Pech				
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza			NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo				
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas					
LADA:	TELÉFONO:			EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
726	26 2 44 88 / 26 2 44 98			No aplica	No aplica	dirseguridadpublica1@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica					
LADA:	TELÉFONO:			EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	No aplica			No aplica	No aplica				
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién Brindara el Servicio?								
RESPUESTA:	El personal del Área de Prevención del Delito o Célula de Búsqueda de Personas, según sea la temática solicitada o el tema acorde al factor de riesgo que motivo dicha solicitud del usuario, quienes acuden deberán de identificarse, de manera verbal y documental								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo solicitar pláticas?								
RESPUESTA:	Preferentemente mediante solicitud escrita dirigido a la Titular de la Dirección.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario se atienden las solicitudes?								
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 09:00 horas a 17:00 horas								
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									
No aplica.									

 <b>ELABORÓ</b>	 <b>VISTO BUENO</b> <b>Valle de Bravo</b> Gobierno Municipal DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>  24 de Febrero de 2023
Policía 2° Juan Carlos Prado Moreno Enlace de Mejora Regulatoria Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología Valle de Bravo; México.	Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista C. Victoria María García Pech Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología Valle de Bravo; México.	